

## RECIBOS DE NÓMINA

### Estimado(a) Asociado(a):

La emisión de tus recibos de nómina, por proceso del SAT, puede llevar hasta 72 horas a partir de tu fecha de pago y estos los podrás consultar una vez emitidos a través de:

- **Portal de Asociados** (sección *Mi Trabajo*, apartado *Recibos de nómina*): [comunidad.manpowergroup.com.mx](http://comunidad.manpowergroup.com.mx)



- **Portal de recibos** (e-personal): [recibos.manpower.com.mx](http://recibos.manpower.com.mx)

-Asegurarte que tu correo electrónico sea el mismo que nos proporcionaste al momento de tu ingreso a ManpowerGroup.

-Revisa que todos tus recibos de nómina se encuentren cargados en el sistema.

Es muy importante revisar que tu RFC y CURP estén correctos en la información de tu perfil (parte superior derecha, opción *Ver más*) dentro del Portal de Asociados [comunidad.manpowergroup.com.mx](http://comunidad.manpowergroup.com.mx) y en caso de existir algún error solicita la actualización adjuntando el documento correspondiente al correo [care@manpowergroup.com.mx](mailto:care@manpowergroup.com.mx)

- RFC: Cédula fiscal emitida por el SAT
- CURP: Constancia de CURP

Si alguno de estos datos es erróneo tus recibos no serán emitidos y afectará tus declaraciones de impuestos.

**NOTA:** Recuerda que también podrás consultar la información de tus pagos y el desglose de estos (percepciones y deducciones), así como la forma de pago (transferencia, cheque o ventanilla) en la sección *Mi Trabajo*, apartado *Resumen de pagos* desde el primer minuto en que este se realiza (sin esperar a que se genere tu recibo de nómina).

